



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 10 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2012080830)

Advertido error en el Anuncio de 10 de febrero de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 44 de 5 de marzo, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 4556, en el Anexo:

Donde Dice:

| EXPEDIENTE | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCIÓN |
|------------|----------------------------|---|----------|
| S/007-2012 | FRUTARICA IBÉRICA 3000, SA | REGLAMENTO (CE) N.º. 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983 REAL DECRETO 1334/1999 | 60 EUROS |

Debe Decir:

| EXPEDIENTE | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCIÓN |
|------------|----------------------------|---|----------|
| S/012-2012 | FRUTARICA IBÉRICA 3000, SA | REGLAMENTO (CE) N.º. 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983 REAL DECRETO 1334/1999 | 60 EUROS |

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 9 de marzo de 2012 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores. (2012ED0100)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.